

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCION
ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA, DE LA SEÑORA MAGISTRADA PONENTE; Dra. ADRIANA BERNAL VÉLEZ de fecha dos (02) de febrero de 2023, por medio del presente AVISO se **notifica a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:**

ACCION: NULIDAD ELECTORAL

ACTOR: SERGIO ALEJANDRO MESA CARDENAS

DEMANDADO: Nulidad Electoral contra el Acta 015 del 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se eligieron a los Concejales Andrés Alberto Henao Restrepo y Ramón Antonio Botero Grajales como Vicepresidentes Primero y Segundo de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia, a la que se le impartirá el trámite correspondiente a este medio de control consagrado en el artículo 139 de la Ley 1437 de 2011.

RADICACION EXPEDIENTE 05001-23-33-000-2023-00122-00

Dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso, cualquier ciudadano con interés podrá intervenir impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente aviso, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción o en su defecto a través de otros medios eficaces de comunicación, tales como radio o televisión institucional, en virtud de lo establecido en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A.

Publicado en Medellín-Antioquia, a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.


MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL
Aviso